I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001819

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 02 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6363/2009; el Ordinario N°1100/384/2009 de la Dirección de Control; el Ordinario N°500/996/2009 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1315/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1315/2009, se aprobó convenio referido a "Programa de Promoción de la Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en el Marco del Plan Comunal de Promoción de la Salud.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Proyecto denominado **"MAS CONOCIMIENTO, MEJOR SALUD"**, que tiene como objetivo aprender y recordar que con medidas básicas y simples podemos cuidar nuestra salud; la de nuestra familia y de la comunidad; y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de técnicas y contenidos de autocuidado, cuyo costo total asciende a la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos).

2. El responsable del Proyecto será el **"CLUB DE GIMNASIA ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA"**, Personalidad Jurídica 485/02, Registro de Transferencia de Fondos Públicos N°46, representado legalmente por su Presidenta doña Zulema Vergara Peña, cédula de identidad Nº 3.404.705-7. La encargada de su ejecución será doña María Escalona Devia.

3. La organización señalada deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que están destinados, ante la Dirección de Control del Municipio, antes del día 31 de diciembre del 2009.

4. La Dirección Jurídica elaborará el Convenio respectivo.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.10 "Fondos en Administración – Servicio de Salud Metropolitano Central.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

30/1919

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
Club de Gimnasia Adulto Mayor Eterna Primavera
Servicio de Salud RM
Pag. Web

10) Nombre de la Organización	**CLUB DE GIMNASIA ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA**
Nombre del Proyecto	Mas conocimiento, mejor salud
Encargado del proyecto	María Escalona Devia
Objetivo	Queremos aprender y recordar que con medidas básicas y simples podemos cuidar nuestra salud; la de nuestra familia y de la comunidad. Mejor la calidad de vida de los adultos mayores a través de técnicas y contenidos de autocuidado.
Beneficiarios	52 Socias
Actividades	Formulación del proyecto. Cotizaciones. Convocar con invitación a los socios. Charla educativa. Demostración de medidas básicas al alcance de todos para evitar los accidentes y enfermedades. Compras de implementos para entrega de botiquín básico. Compartir un refrigerio.
Plazos de ejecución del proyecto	31 diciembre 2009.
Materiales requeridos	Botiquín básico $ 180.000.-
	Alimentación $ 20.000.-
Valorización	**$200.000.-**

RT 46.